



D. HELIO DELGADO CAMARILLO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE HERNANSANCHO DEL QUE ES ALCALDE- PRESIDENTE D. JESUS GALLEGO LÓPEZ

CERTIFICO

Que en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de junio de 2023, con asistencia de cinco de los cinco miembros de la Corporación, entre otros se adoptó por UNANIMIDAD, Acuerdo del tenor literal siguiente:

“SÉPTIMO. APROBACIÓN DE PLAN DE CONTROL Y DE GESTIÓN ÉTICA DE COLONIAS FELINAS

Visto el problema existente en este municipio por la existencia de gran cantidad de gatos y visto el interés del Ayuntamiento en coordinación con la Diputación provincial para arreglar el problema. El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad

ACUERDA

Aprobar el citado plan elaborado por la empresa IBERAVEX con fecha 24/05/2023 siempre y cuando el coste del presupuesto sea abonado por la Diputación”.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en Hernansancho a 8 de julio de 2024

V.º B.º

El Alcalde,

El Secretario

D. Jesús Gallego López

D. Helio Delgado Camarillo

